



**INICIATIVA PARA LA PATERNIDAD RESPONSABLE EN EL
ISTMO CENTROAMERICANO**

Este documento fue elaborado por el consultor Javier Alatorre, en el marco del Proyecto “Educación Reproductiva y Paternidad Responsable”. Las opiniones expresadas en él son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1
1. Perspectiva conceptual	6
2. Objetivos.....	7
3. Metas	8
4. Niveles de acción.....	9
5. Contenidos.....	10
a) Prevención de los embarazos no deseados.....	10
b) Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y el parto	11
c) Reconocimiento legal de la paternidad	11
d) Participación de los hombres en el cuidado y crianza	11
e) Sustento económico	11
f) Vinculación afectiva	11
g) Permanencia de hijos e hijas en la escuela.....	12
h) Postergación del trabajo infantil	12
i) Erradicación de la violencia.....	12
j) Protección de niños, niñas y adolescentes	12
k) Derechos de la niñez y la adolescencia.....	12
6. Estrategias de acción	13
a) Comunicación.....	13
b) Educación.....	15
c) Capacitación.....	18
d) Institucionalización.....	23
e) Investigación.....	27
f) Evaluación	28
7. Mecanismo operativo	29
a) Estructura operativa	29
b) Coordinación y colaboración	29
c) Regulaciones y acciones internas.....	30
d) Coordinación de agencias de cooperación.....	30
e) Creación de modelos.....	30
f) Colaboración entre organizaciones con experiencias exitosas en el trabajo con hombres en algunos de los contenidos de la iniciativa	30
g) Grupos “blanco”	31

	<u>Página</u>
h) Guía para operacionalizar las acciones	31
<u>Anexo 1:</u>	33

INTRODUCCIÓN

Entre los factores socioculturales que intervienen en la reproducción de la pobreza y obstaculizan el desarrollo social se cuenta la ausencia de un cabal ejercicio de la paternidad. Si bien es cierto que para atacar la pobreza se requiere impulsar el crecimiento económico, la generación de empleos y una distribución del ingreso más equitativa, también se debe considerar que el ejercicio de una paternidad responsable repercute en un mejor nivel de vida del hogar, ya que posibilita determinar el número de hijos deseados, proveer adecuadamente a su sustento y crianza, así como crear un entorno favorable para su desarrollo. Por lo tanto, se pretende impulsar una estrategia centroamericana para fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia, y a la inserción digna de los menores de edad en la sociedad.

El análisis de la forma en la que los hombres se relacionan con sus hijos e hijas revela que la paternidad presenta diferentes problemas sociales de elevados costos para los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto. El desarrollo social del Istmo Centroamericano se ve socavado por la inversión que realizan los países para paliar los problemas originados en la negligencia, el abandono y el abuso que cometen muchos hombres con sus hijos e hijas.

Además, el desarrollo social enfrenta muchos obstáculos, como la baja calificación para el trabajo por el abandono de la escuela y el ingreso temprano a empleos que requieren poca preparación. Se forman hogares con un menor número de perceptores y las mujeres que los encabezan reciben en general menos salario que los hombres.

Son cuantiosos los costos morales y económicos para las sociedades que tienen problemas asociados al establecimiento de la relación de los hombres como padres, entre los que se cuentan la delincuencia, la drogadicción, la prostitución y la violencia sobre las mujeres y los menores de edad. Los programas para resolverlos imponen gastos que resultan una carga al Estado.

En la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se diseñó el proyecto “La educación reproductiva y la paternidad responsable en el Istmo Centroamericano”, en el que se llevó a cabo un diagnóstico regional ¹ sobre la forma en que los hombres establecen su relación como padres; se investigaron factores determinantes de la paternidad como la sexualidad y la reproducción masculinas, las condiciones de pareja y la migración. Además, se revisaron algunos de los problemas sociales asociados a la falta de reconocimiento paterno de los nacimientos, el abandono, la negligencia, la violencia y el abuso que muchos hombres cometen sobre sus propios hijos e hijas.

Los resultados del diagnóstico indican que la paternidad está determinada inicialmente por el modo en que los hombres se involucran en la sexualidad y los eventos reproductivos, pues desde allí se establecen las condiciones que los llevarán a enfrentar sus responsabilidades y

¹ Alatorre, J. (2001), *La paternidad en Centroamérica*, México: CEPAL.

compromisos ante los embarazos, y en relación con sus hijas e hijos. Esas condiciones definirán si se desea tener un hijo(a) en ese momento y con esa pareja, si se reconocerá la paternidad y cómo se asumirá ésta.

Las prácticas, las regulaciones, los estereotipos y las representaciones colectivas que definen las diversas formas identificadas en el Istmo Centroamericano sobre el involucramiento de los hombres en la sexualidad, la reproducción y la paternidad no son homogéneas; aun así, una gran parte de ellos comparten una serie de patrones que atentan contra el respeto a los derechos de los menores de edad, su desarrollo personal y su inserción en la sociedad.

En primer lugar, los hombres conciben la sexualidad como una urgencia biológica difícil de controlar. Esta interpretación justifica en parte que los hombres establezcan múltiples parejas sexuales, que se inicien en la sexualidad más temprano que las mujeres, que no tomen en cuenta los deseos ni las necesidades de su pareja, y que incluso violenten sexualmente a mujeres o menores de edad. Muchas de estas relaciones desembocan en embarazos no previstos, frecuentemente no reconocidos por los hombres, que dejan a los niños y las niñas sin el apoyo que un padre podría brindarles.

En el Istmo Centroamericano, por lo general, los hombres llegan a tener más experiencias sexuales que las mujeres, debido a que en ellos el lapso entre el inicio sexual y el establecimiento de algún tipo de unión es más prolongado. Entre sus diversos grupos sociales se valora tanto el inicio sexual de los hombres a edades tempranas como la postergación del inicio sexual de las mujeres hasta su primera unión.

Asimismo, a menudo se tolera, se acepta y hasta se valora positivamente que los hombres establezcan diversas parejas sexuales en el curso de su vida, antes de unirse o casarse e incluso durante una relación estable. Entre los jóvenes y los adultos de todos los estratos socioculturales, el grupo ejerce presión para que se acumulen parejas sexuales. En el noviazgo y en el matrimonio, los hombres tienen relaciones sexuales con otras mujeres además de sus parejas.

Los hombres a menudo se relacionan sexualmente con mujeres a las que consideran aptas sólo para experiencias sexuales, y no para formar una pareja estable o tener hijas(os). Frecuentemente muchos varones establecen relaciones sexuales fuera de cualquier vínculo afectivo. Entre sus parejas sólo algunas cubren los requisitos de posibles compañeras estables con las que se pueden llegar a tener un hijo o hija. Estas características de muchos hombres centroamericanos derivan en embarazos e hijos(as) no reconocidos, sin apoyo y expuestos a vivir riesgos y desventajas sociales.

En general, los hombres centroamericanos tienden a mostrar una enorme reticencia para tomar medidas preventivas y evitar embarazos no deseados. Usan en forma limitada e inconsistente los métodos anticonceptivos, a menudo tampoco saben si su pareja los utiliza, y otras veces hasta se oponen a que ésta lo haga; en su mayoría rechazan el uso del condón y sobre todo la vasectomía, además de que carecen de conocimientos sobre reproducción.

La sexualidad masculina tiende a caracterizarse por el control de la mujer y puede llegar a la violencia, desde la coerción más sutil sobre la pareja hasta el abuso sexual y la violación. Muchas mujeres centroamericanas han sido víctimas de la violencia y coerción sexual perpetrada

por hombres, con frecuencia por sus propias parejas. Las posibilidades de negociar la vida sexual son restringidas. Las mujeres son obligadas a tener relaciones sexuales, con lo que se incrementan los embarazos no deseados y los hijos no reconocidos, descuidados y violentados por el padre.

El tipo de relación que establezca una niña o un niño con su padre determina en gran medida su desarrollo personal y su inserción en la sociedad; aproximadamente una cuarta parte de los nacimientos en el Istmo Centroamericano no gozan de reconocimiento paterno legal. Esta falta de reconocimiento impone a los niños(as) desventajas económicas, limitaciones afectivas, obstáculos para su educación y su posterior ubicación en un trabajo remunerado; además, se exponen a daños físicos, emocionales y a la explotación laboral y sexual.

Entre los hombres que reconocen la paternidad, algunos no permanecen con los hijos e hijas, ya sea por la separación o el divorcio, la migración, la reclusión por delitos, etc. Aún más, la presencia del padre no determina automáticamente ventajas para los menores de edad. Con todo, la presencia del padre y de la madre en el hogar tiende a crear mejores oportunidades para los hijos e hijas, así como ayuda a la protección de sus derechos.

Los hijos e hijas representan distintos significados para los hombres en el Istmo Centroamericano; así, pueden considerarse “algo importante que le da sentido a la vida de los hombres” o “fuerza a la raza maya”, mientras que para otros acarrear una carga o bien restricciones en su vida. En otros casos, son un fenómeno marginal y secundario a la relación de pareja, y pierden importancia cuando dicha relación termina.

Los hombres suelen asumir su paternidad con cierta distancia emocional, en general desde la autoridad y la disciplina. Por otro lado, en el cuidado y la crianza cotidiana muchas veces mantienen un alejamiento desde el embarazo, con un papel muy limitado en la vida y el trabajo doméstico.

Una responsabilidad que los hombres y la sociedad en general adjudican al varón es el proveer económicamente para el sustento de los hijos e hijas. Sin embargo, no siempre lo cumplen; en especial cuando se rompe la relación con la madre se resisten a aportar la pensión alimentaria.

Otro rasgo común de los hombres como padres es la violencia física, emocional o sexual sobre la mujer y los hijos(as); estos últimos la padecen como testigos o como víctimas. La violencia y la explotación sexual tienen efectos devastadores sobre la vida de los hijos e hijas, sobre todo cuando es cometida por el propio padre. Así, se generan expresiones de la pobreza inaceptables, como la explotación infantil, además de que se expulsa y se coloca en situación de vulnerabilidad a los menores de edad.

La paternidad irresponsable no se resuelve solamente con el crecimiento económico, sino que también se necesita impulsar la transformación social y cultural. Entre los problemas asociados a este fenómeno, se cuenta la conformación de hogares con jefatura femenina, que en su mayoría enfrentan mayores limitaciones económicas y mayor vulnerabilidad social que los encabezados por hombres. En el Istmo Centroamericano, las mujeres son jefas de una cuarta o una tercera parte de los hogares.

La falta de compromiso de los hombres obliga a los niños(as) y adolescentes a buscar un trabajo remunerado y a abandonar la escuela. En el peor de los casos, los padres usan a sus hijos e hijas para obtener recursos; inclusive llegan a exponerlos a la explotación sexual, o los dejan sin protección y otros lo hacen.

Asimismo, la violencia sexual en el hogar, el incesto, la prostitución infantil y los golpes del padre conducen al embarazo temprano a algunas jóvenes, mientras que otras buscan refugio en una relación de pareja.

Muchos niños y niñas centroamericanos enfrentan la vida en situación de calle o internados, a raíz de que son expulsados del hogar por la dinámica violenta impuesta por el padre. En estas condiciones se forman organizaciones de delincuentes menores de edad que se organizan en pandillas y proceden de hogares con padres alcohólicos y violentos.

La violenta expresión de la paternidad contrasta enormemente con la existencia de disposiciones legales en algunos países de la región que regulan obligaciones paternas. Así, se reconocen los derechos de la niñez y la adolescencia convenidos internacionalmente, que protegen a los menores de edad de muchos problemas y abusos, como la violencia, la explotación sexual y laboral. Las legislaciones presentan vacíos y contradicciones; en varios países faltan reglamentos que permitan instrumentar las leyes, y la sociedad no conoce sus derechos. Aunque ya existen avances legislativos, todavía falta trabajo para que las leyes puedan ser un instrumento que apoye adecuadamente el respeto a los derechos de los menores de edad y la satisfacción de sus necesidades.

Las responsabilidades y los límites para ejercer la paternidad se estipulan en muchas de las legislaciones en completa igualdad con las mujeres. Se determina el reconocimiento de la paternidad, de las obligaciones materiales, emocionales, de cuidado y crianza, y en general la protección que los hombres como padres deberían de asegurar a sus hijos e hijas. Obviamente, las legislaciones respectivas son instrumentos indispensables para conseguir la participación de los padres en la satisfacción de las necesidades de los niños y niñas. Sin embargo, es necesario implementar mecanismos de operación y supervisión, divulgar el conocimiento de las leyes dentro del aparato judicial y en la comunidad, a la vez que se revisan y corrigen las inconsistencias y vacíos que impiden salvaguardar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por último, en el Istmo Centroamericano las instituciones y la sociedad civil han puesto en marcha algunas acciones para incorporar a los hombres como padres en la prevención de embarazos no deseados y en la satisfacción de las necesidades de los menores de edad. En el ámbito de la sexualidad y salud reproductiva, en algunos países se han realizado de manera incipiente acciones de educación, información, comunicación, capacitación y prestación de servicios. No obstante, se requiere incorporar la perspectiva de género e identificar los mecanismos que establecen inequidades en el ámbito de la sexualidad entre hombres y mujeres. Es común que se diseñen acciones sin tomar en cuenta las prácticas, las normas y las representaciones vinculadas a la sexualidad masculina, que es muy diversa y se organiza generalmente alrededor del control y los privilegios sobre los otros.

En el terreno de la salud sexual y reproductiva, todavía no se supera el enfoque materno-infantil y de planificación familiar; no se integra el enfoque de género ni se incorpora integralmente a los hombres en todos los servicios correspondientes.

Respecto de la paternidad y la violencia, se han realizado algunas acciones de información, comunicación y educación, además de que se ha propuesto capacitar al magisterio y a la comunidad. Sin embargo, se enfrentan limitaciones presupuestarias, de cobertura y de consistencia en el plano nacional.

Existen obstáculos institucionales y socioculturales que traban el acceso de los hombres a estos servicios, desde la falta de capacitación y actitudes negativas del personal de las diferentes instituciones, hasta la reticencia a participar de los propios varones. Sobre todo se han abordado las consecuencias de los problemas más que la atención de las causas.

La violencia hacia las mujeres y los menores de edad ha recibido atención mediante la iniciativa de ley contra la violencia, las acciones de educación, comunicación e información, así como la capacitación a prestadores de servicios y a la comunidad; además, se han prestado servicios a las víctimas y se ha impartido reeducación a los hombres que ejercen la violencia. Se ha privilegiado atender la violencia hacia las mujeres, soslayando los graves daños que se infligen a los niños y niñas. Por otra parte, las acciones no han alcanzado a todos los grupos sociales ni a todas las zonas de los diferentes países.

En la paternidad irresponsable confluyen diversos problemas sociales que requieren el concurso de distintos sectores institucionales, de la sociedad civil y de las agencias de cooperación; esta perspectiva no ha sido puesta todavía como un eje estratégico. En síntesis, los esfuerzos realizados en torno a la paternidad y sus consecuencias se han dirigido principalmente a la solución de necesidades prácticas, sin abordar las cuestiones estratégicas.

En consecuencia, se impone acometer una iniciativa sobre paternidad que impulse acciones dirigidas a los hombres que aún no son padres, a los que ya lo son y al resto de la sociedad, que contribuya a generar una nueva organización y cultura de la paternidad. Se requieren cambios legislativos, capacitación del personal que imparte la ley y capacitación de las comunidades para defender los derechos de la niñez y la adolescencia. Se debe incluir no sólo información sino también cambios de las creencias y los estereotipos; incidir sobre todo en las prácticas y en el desarrollo de habilidades de los hombres y los agentes de cambio institucional y comunitario.

1. Perspectiva conceptual

La iniciativa de paternidad tiene el propósito de contribuir al desarrollo social y la disminución de la pobreza, mediante acciones que apoyen la transformación sociocultural y subjetiva de las formas en las que muchos hombres en el Istmo Centroamericano asumen la paternidad.

La iniciativa parte de cuatro ejes conceptuales. En primer lugar, el *Enfoque de Género*, que identifica los mecanismos destinados a establecer la distancia y la jerarquización de los individuos de acuerdo con sus características biológicas ligadas al sexo, cuyo resultado es ubicar a los hombres en una posición de privilegios y control sobre sus parejas respectivas. Desde la perspectiva de género, se proponen estrategias para alcanzar la equidad que desarticulen los mecanismos simbólicos, institucionales y subjetivos que jerarquizan a los sexos. Además, se propone revisar las relaciones de poder entre el padre y sus hijos e hijas, estimulando una relación de respeto y apoyo mutuo.

Un rasgo sobresaliente de la iniciativa de la CEPAL es identificar a los hombres como actores centrales en diversos problemas sociales. La posición de poder en cuanto al género se expresa en su relación con sus hijas e hijos, en la que se reproduce la distancia que se establece con la mujer como madre.

La paternidad como construcción sociocultural no es homogénea; de hecho, según las distintas dimensiones de organización y distancia social, se observa una gran diversidad de comportamientos. Las representaciones culturales, las construcciones subjetivas (estereotipos, creencias, mitos y actitudes) y las prácticas difieren de acuerdo con la etnia, el estrato social y la edad. En un mismo individuo puede haber diferencias. La paternidad la vive de una forma antes de tener un hijo; en una pareja estable y afectiva es distinta de la observada en una relación ocasional y por placer; o en una relación extramarital en contraste con alguna unión formal; varía con los hijos(as) de una primera unión respecto de los hijos(as) de una segunda o tercera unión.

La iniciativa parte de una perspectiva amplia sobre paternidad que no se circunscribe a considerar la relación de los hombres como padres en el marco de la familia nuclear. Por esto, es necesario adecuar las acciones a grupos específicos y sobre todo prevenir las situaciones en las que los hombres no asumen la paternidad o lo hacen de forma negligente. Se reconoce la importancia de trascender el enfoque de salud reproductiva y dirigir acciones enfocadas al cuidado y la crianza, la aportación económica y el papel de los hombres en el desarrollo de sus hijos e hijas.

La paternidad es una relación en la que se interrelacionan mecanismos sociales de regulación, mecanismos culturales de representación y mecanismos subjetivos que dan sentido a la vivencia personal. Por consiguiente, es muy difícil transformar un nivel sin modificar los otros. Se parte entonces de la *Complejidad* de este fenómeno y por eso se sugiere la implantación de programas que contemplen todos esos niveles.

Por otro lado, esta iniciativa supone una *Colaboración* para identificar necesidades, y seleccionar los recursos y las líneas de acción pertinentes de las organizaciones y sectores que se involucrarían en los diversos programa de trabajo.

Las organizaciones deberán definir sus contribuciones posibles, siguiendo una perspectiva de respeto de las restantes contribuciones, sin imponer o limitar la acción de los demás participantes. Es inaceptable la participación de aquellos sectores, instituciones o grupos que pretendan subordinar la solución de los problemas a sus propios intereses.

Además, la iniciativa responde a la necesidad estratégica de involucrar a toda la sociedad: hombres y mujeres; jóvenes y adultos; instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales; organismos nacionales, estatales y municipales; las organizaciones y la comunidad. Es ineludible la colaboración de todos para trascender los problemas originados en la relación de los hombres con sus hijos e hijas.

El último eje de la iniciativa es el *Bienestar y la Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia*, ya que los ajustes macroeconómicos y la mejoría en los indicadores globales no significan un logro si se desconocen los derechos de los miembros más vulnerables de la sociedad, los menores de edad. Internacionalmente se ha hecho un reconocimiento a los menores de edad como sujetos de derecho. Este reconocimiento es un elemento que sostiene la iniciativa, sobre todo en momentos en que los diferentes gobiernos centroamericanos han suscrito los convenios internacionales y se han comprometido a respetar esos derechos.

La iniciativa sobre paternidad se debe dirigir fundamentalmente a preservar el interés de los niños; son ellos los que en esta relación con el varón adulto sufren las consecuencias o bien se pueden beneficiar directamente del apoyo, compromiso afectivo, protección y respeto de sus derechos por parte del padre. Así, las acciones derivadas de la iniciativa se orientan a promover el impacto positivo de la participación del padre en la vida de sus hijas e hijos.

La perspectiva de la iniciativa incorpora la interrelación de los niveles regional, nacional y local, con los temas que en el diagnóstico regional resultaron relevantes. Los grupos “blanco” a los que se dirigirán las acciones incluyen la niñez, la adolescencia y la adultez de ambos sexos. La naturaleza sociocultural y subjetiva de la paternidad implica el diseño y desarrollo de acciones que impulsen transformaciones institucionales, comunitarias e individuales en las relaciones que establecen los hombres como padres.

2. Objetivos

La iniciativa centroamericana sobre paternidad pretende fomentar el establecimiento de relaciones de los hombres como padres que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, al respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia, y al apoyo de la inserción digna de los menores de edad en la sociedad. Con ese propósito, se requiere promover transformaciones sociales, culturales e individuales en las que participen instituciones, organizaciones de la sociedad civil, así como hombres y mujeres de las comunidades. Estos cambios en la paternidad ayudarán a lograr una sociedad más equitativa.

De forma específica se persigue:

- Promover cambios en las concepciones socioculturales de la paternidad en el conjunto de la sociedad.
- Propugnar la participación de los hombres en las responsabilidades sexuales y reproductivas.
- Impulsar el involucramiento de los hombres en la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas.
- Constituir a los hombres como agentes que actúen, junto con las mujeres, por la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Construir una relación de los hombres con sus hijos e hijas independiente de las condiciones de la relación de pareja y estado civil.
- Conseguir la participación de los hombres en la inserción digna de sus hijos e hijas en la sociedad.
- Eliminar toda forma de violencia y explotación de los menores de edad.
- Formar desde la niñez y la adolescencia una visión de la paternidad comprometida con las necesidades y los derechos de hijos e hijas.

3. Metas

- Establecimiento de figuras legales en el nivel municipal y en las organizaciones comunitarias de hombres y mujeres que defiendan los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Creación de comités intersectoriales (instituciones, organizaciones no gubernamentales y comunidades) que coordinen y supervisen las acciones legales, educativas y de comunicación dirigidas al establecimiento de relaciones padre-hijas(os) de apoyo, atención y respeto.
- Reformas legales y normativas que promuevan la participación de los hombres y de las instituciones en la satisfacción de las necesidades de los menores de edad.
- Eliminación de la violencia sobre los menores de edad y las mujeres.
- Erradicación de la explotación sexual de los menores de edad.
- Reducción de los embarazos no deseados.
- Reconocimiento legal de todos los niños y las niñas por parte del padre y la madre.
- Incremento en el acceso y la permanencia en la escuela de niños, niñas y adolescentes, mediante la contribución económica del padre y de la madre, así como el cumplimiento de las pensiones alimentarias por parte de los padres; asimismo, ampliar las becas del Estado y de la iniciativa privada.
- Creación de mecanismos legales y apoyos económicos a menores de edad para impedir su ingreso temprano al trabajo.
- Creación de foros académicos para divulgar y discutir los hallazgos de investigación, los modelos y programas de acción dirigidos a la participación de los hombres en la satisfacción de las necesidades y el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Incremento del acceso de los hombres a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Creación de servicios de salud sexual y reproductiva adecuados para los hombres.

- Implementación de estrategias educativas formales e informales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y adultos sobre los derechos de la niñez y adolescencia, las leyes que definen las responsabilidades paternas y la ley contra la violencia intrafamiliar.
- Formación de grupos de promotores (jóvenes y adultos) dentro de las instituciones y las comunidades para brindar educación sobre paternidad.
- Eliminación de los estereotipos de género sobre la sexualidad, la reproducción y la paternidad en todos los ámbitos institucionales y comunitarios.

4. Niveles de acción

Las estrategias de acción que constituyen esta iniciativa responden a las características multidimensionales de la paternidad (lo cultural, lo social y lo individual), que deben abordarse conjuntamente si se pretende lograr avances. Por otro lado, es necesario que las acciones se decidan y ordenen desde los niveles más altos de las instituciones, y que se asegure la cobertura de las poblaciones meta.

Con todo, se recomienda la organización de estructuras comunitarias, de hombres y mujeres, que se puedan apropiar de las estrategias mediante la capacitación de promotores que estimulen la reflexión y los cambios en la comunidad.

Las estrategias de acción se articularán en tres niveles. En primer lugar, el **regional** supone el concurso de los gobiernos, la colaboración y la coordinación entre sectores y grupos de trabajo específicos; las instituciones de salud, las de educación, y las de justicia podrán revisar las legislaciones o establecer acuerdos contra el tráfico y la prostitución infantil. Así, las reuniones académicas regionales podrán compartir hallazgos de investigación y modelos de intervención, etc.

En el plano **nacional** se requiere coordinar la colaboración entre instituciones y organizaciones no gubernamentales en el diseño y puesta en marcha de acciones que cubran no sólo las ciudades, que generalmente concentran los recursos, sino también las zonas rurales y los grupos indígenas.

En el nivel **comunitario o local** se deben aprovechar las alcaldías o municipios, pero también las organizaciones vecinales. La organización de eventos o estrategias de comunicación local, de educación y capacitación, constituye un avance para lograr el desarrollo y la equidad social. Si el personal de las instituciones que trabaja en la comunidad es capacitado; si los niños, niñas y jóvenes que asisten a las escuelas son educados y algunos capacitados en los temas de la iniciativa; si los hombres de la comunidad son capacitados y participan en las acciones de comunicación, entonces las comunidades contarán con recursos humanos identificados con las metas de la iniciativa que contribuirán en la transformación en el largo plazo de las relaciones entre los hombres y sus hijos e hijas dentro de su comunidad.

5. Contenidos

De acuerdo con los resultados del diagnóstico regional, los aspectos más importantes que es necesario resolver mediante esta iniciativa se refieren a los antecedentes de la paternidad, es decir, la forma en que los hombres se involucran en la sexualidad y en los eventos reproductivos, así como las relaciones que se caracterizan por el abandono, la negligencia, el abuso y la violencia por parte del padre.

En algunos países las prioridades serán distintas, pero en general se comparten muchos de los rasgos que definen la paternidad y varios problemas que se originan alrededor de la forma en que se relacionan los hombres con sus hijos e hijas (véase la tabla 1).

La iniciativa contempla la necesidad de ofrecer a los jóvenes diversas posibilidades de desarrollo personal, de tal forma que la paternidad no sea la primera meta en su desarrollo, sino que cuando lleguen a enfrentarla, ésta sea un evento valorado, decidido conscientemente, para el que se han preparado, y no una consecuencia indeseada de su vida sexual.

Tabla 1

-
1. Prevención de los embarazos no deseados
 2. Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y parto
 3. Reconocimiento legal de la paternidad
 4. Participación de los hombres en el cuidado y la crianza
 5. Sustento económico
 - a) Aporte al ingreso del hogar
 - b) Pensiones de alimentos
 6. Vinculación afectiva
 - a) Cohabitación
 - b) Separación temporal y definitiva
 7. Permanencia de hijos e hijas en la escuela
 8. Postergación del trabajo infantil
 9. Erradicación de la violencia
 10. Protección de niños, niñas y adolescentes
 11. Derechos de la niñez y la adolescencia
-

a) Prevención de los embarazos no deseados

En esencia, se debe conseguir que los hombres cambien su forma de involucrarse sexualmente ejerciendo el control de la pareja, sin vínculos afectivos, sin protección de embarazos que no desean.

b) Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y el parto

Se busca que los hombres establezcan vínculos afectivos y asuman sus responsabilidades como padres desde el embarazo, en la vigilancia prenatal, en el acompañamiento del parto y en el cuidado posparto.

c) Reconocimiento legal de la paternidad

Es necesario que los hombres reconozcan su paternidad independientemente de que permanezcan con su pareja; no sólo es un derecho de los niños y las niñas en conocer a su padre, sino que esto permite establecer vínculos económicos y afectivos, así como obtener su protección y apoyo.

d) Participación de los hombres en el cuidado y la crianza

Se recomienda promover que el padre pueda compartir el cuidado y las actividades cotidianas de los niños y las niñas, lo que arroja beneficios importantes para el desarrollo psicosocial de los menores, promueve el establecimiento de vínculos afectivos, y brindan protección ante cualquier amenaza.

e) Sustento económico

Diversos participantes de Costa Rica y El Salvador señalaron que un aspecto fundamental que debe incluirse en la iniciativa es el aporte económico de los hombres para la satisfacción de las necesidades básicas de sus hijos e hijas.

Es necesario tomar en cuenta las distintas condiciones en las que los hombres establecen su relación como padres, ya que algunas acciones de la iniciativa enfatizarán la participación económica del padre hacia los hijos(as) con los que convive, pero también se deben considerar los aspectos de las pensiones alimentarias cuando los hombres ya no viven con ellos o cuando se separan temporalmente.

Es urgente instaurar mecanismos de organización y procedimientos legales para permitir que se cumplan las demandas de pensiones alimentarias, ya que en el Istmo Centroamericano aproximadamente una tercera parte de los nacimientos no son reconocidos por el padre.

f) Vinculación afectiva

El apoyo económico del padre para satisfacer las necesidades básicas de los menores de edad es imprescindible; sin embargo, la vinculación afectiva es determinante para el bienestar presente y futuro de los niños(as). Es deseable que la vida cotidiana la compartan padres e hijas(os) en forma respetuosa.

Asimismo, si la pareja se separa, la vinculación afectiva es decisiva para asegurar la salud y bienestar psicosocial de los menores. Se ha comprobado que la ausencia y abandono paterno pueden contribuir a que los hijos(as) participen en actos de delincuencia y adicciones.

g) Permanencia de hijos e hijas en la escuela

El padre es fundamental para asegurar la permanencia de sus hijas(os) en la escuela, tanto por el soporte económico, por el apoyo y la supervisión de las tareas, como por el establecimiento de expectativas profesionales. Si el padre obliga a sus hijos(as) a ingresar al trabajo, o simplemente deja de cumplir con sus obligaciones económicas, se obstaculizará la vida escolar de los menores.

h) Postergación del trabajo infantil

Los padres tienen la responsabilidad de hacer cumplir los derechos de la niñez y la adolescencia, en este caso, apoyando a sus hijos(os) para capacitarse y postergar su ingreso al trabajo, ya que ahí son explotados y se exponen a sufrir daños físicos y emocionales.

i) Erradicación de la violencia

La violencia del padre es inaceptable y atenta contra los derechos de la niñez y la adolescencia; es el origen de la expulsión de los menores a la calle, de la participación de éstos en actos de delincuencia y en adicciones y de problemas de salud.

La eliminación de la violencia sobre los hijos e hijas es una tarea impostergable. Sin embargo, se requiere emprender acciones comprensivas con un enfoque amplio, a fin de eliminar también la violencia contra las mujeres, ya que esta situación genera un escenario en el que los hijos e hijas se ven expuestos a ser testigos y sufrir la violencia por parte del padre.

j) Protección de niños, niñas y adolescentes

La violencia es inaceptable; aun cuando el mismo padre no la ejerza, éste tiene un papel central en la protección de sus hijos(as) ante cualquier riesgo de sufrir daño físico, sexual o emocional. Cuando los padres son negligentes o abandonan definitivamente a sus hijos(as), los deja expuestos a sufrir todo tipo de violencia y abuso.

k) Derechos de la niñez y la adolescencia

Estos derechos son un elemento clave de la iniciativa, ya que en ellos se concentran las responsabilidades del padre y la madre. La defensa de los derechos puede asegurar el bienestar y el desarrollo armonioso de los niños y niñas de estos países. Los hombres son un recurso

importante para asegurar estos derechos y su participación abierta puede tener un impacto favorable sobre la existencia de los niños y las niñas.

6. Estrategias de acción

La complejidad subyacente a la paternidad impone la necesidad de diseñar estrategias de acción diversas y coordinadas, en las que participen las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, la iniciativa privada y la comunidad. Las estrategias propuestas en esta iniciativa de paternidad son de comunicación; de educación formal e informal; de capacitación de agentes que promuevan los cambios en todos los niveles; de institucionalización para asegurar la sostenibilidad y la cobertura nacional; de investigación que apoye la toma de decisiones y el diseño de modelos y programas de acción en los diferentes temas; de evaluación de las acciones para optimizar el uso de recursos y la adecuación de las acciones.

Como se advierte en el anexo I, la iniciativa coordina estrategias y temas (problemas). Inicialmente, se presentarán dentro de las estrategias los diferentes temas, lo que pretende facilitar la identificación de elementos de coordinación entre sectores que generalmente trabajan de forma independiente. A fin de evitar la dispersión al implementar programas, es necesario que se contemplen las necesidades y las posibilidades de compartir recursos. Sin embargo, en otros momentos se deberán analizar de forma integrada las acciones para darles coherencia dentro de un tema o problema específico.

Todos los temas se pueden abordar desde las distintas estrategias y por esa razón se describen en la sección de contenidos de las acciones; aun así, se señalarán ejemplos y recomendaciones específicas para cada estrategia y los temas.

a) Comunicación

Las acciones de comunicación son importantes para promover un cambio en la interpretación de la paternidad, ya que pueden contribuir a la legitimación de formas positivas de relacionarse como padre, diferenciadas de los estereotipos. Sin embargo, las acciones no se pueden circunscribir a los medios masivos; es importante aprovechar los mecanismos existentes en las instituciones y utilizar una estrategia horizontal que apoye a las comunidades, instituciones y grupos sociales en la creación de sus propias estrategias de comunicación, con sus mecanismos específicos de evaluación (producción de carteles, murales, música, eventos sociales, programas de radio, etc.).

Las acciones de comunicación y educación deben criticar y desarticular las representaciones colectivas, es decir, los estereotipos, las creencias, los mitos y las actitudes que colocan a los hombres en una situación de privilegio y control sobre los otros. El propósito de este tipo de acciones es brindar un marco de referencia simbólico que promueva el replanteamiento de las relaciones entre padres e hijas(os). Por una parte, las acciones pueden llevar a la población a reflexionar críticamente y a deslegitimar el uso de cualquier tipo de violencia sobre los menores de edad y las mujeres. Por otra, se deben promover y legitimar las relaciones positivas y enriquecedoras de los hombres como padres, con objeto de lograr la

valoración social del compromiso de los hombres con sus hijos e hijas, sin importar las condiciones de su relación de pareja, y en consecuencia con los derechos de la niñez y la adolescencia.

La sensibilización a la población debe cubrir a grupos de contextos socioculturales distintos, de todos los estratos sociales, de todas las edades. En los mensajes que se divulguen a través de los medios convencionales o en las estrategias alternativas generadas desde las comunidades, es importante formular una convocatoria para que participe la sociedad, o sea, los niños, las niñas, las mujeres y sobre todo los mismos hombres que están a favor de la iniciativa.

En el contenido de la comunicación es esencial mostrar los momentos cruciales de participación y compromiso, así como las consecuencias del abandono, la negligencia y la violencia de los padres; ello permitirá sensibilizar a la sociedad y a las instituciones sobre la importancia de desarrollar acciones sobre la paternidad.

Además, se requiere informar sobre los costos éticos, sociales y económicos que para los individuos, los grupos y las instituciones arroja el ejercicio de una paternidad irresponsable.

En los mensajes e imágenes que se difundan es necesario mostrar padres que se han involucrado positivamente y sus consecuencias exitosas, comparándolos con las situaciones en las que los padres han evadido la responsabilidad, o bien han atentado contra los derechos de la niñez y la adolescencia por omisión o comisión.

Es necesario divulgar las leyes y los derechos de la niñez y la adolescencia. El UNICEF cuenta con estrategias y materiales que podrían utilizarse; entre éstas, leyes que aseguren el reconocimiento paterno, la Ley de pensión de alimentos; la Licencia de Paternidad; la Ley contra la violencia intrafamiliar; los Derechos a la integridad, la educación, la protección, alimentos, casa, leyes en materia laboral que prohíben la explotación de menores de edad.

La participación de los jóvenes y los hombres adultos en la difusión de los contenidos de la iniciativa es muy importante en el nivel comunitario. Es conveniente diseñar materiales con la participación de la comunidad, lo que contribuye a una mejor interpretación entre sus miembros y promueve la apropiación de la iniciativa.

La divulgación promoverá la apropiación de los derechos en la medida en que la comunidad participe en la organización y elaboración de estrategias y materiales. Desde esta perspectiva dialógica es posible impulsar un tema central, esto es, promover una cultura de derechos de los niños y los adolescentes. Se podrían promover consultas mediante las cuales se conozca la percepción de ellos sobre los derechos, campaña que ayudaría a introducir su discusión entre la población.

Es necesario recoger las demandas de los menores de edad desde la investigación y como resultado de las actividades de sensibilización; así, se la utilizaría en los mensajes de las campañas y en las actividades de difusión comunitarias.

Se impone adecuar los medios a las características de la población; por ejemplo, se recomienda usar la radio para las comunidades alejadas y los indígenas. De igual forma, se debe

impulsar la problematización entre los diferentes grupos étnicos y el desarrollo de estrategias que les sean propias.

Es útil la realización de campañas en los medios masivos sobre los temas de esta iniciativa, siempre y cuando sean adecuadas a los diferentes grupos y vayan acompañadas de acciones directas con la comunidad y las organizaciones civiles que estimulen la apropiación de los contenidos por la población.

Las campañas de comunicación pueden utilizar los programas existentes e incorporar los contenidos de paternidad, así como utilizar los recursos del Estado, las radiodifusoras, los canales de televisión o los beneficios que los medios están obligados a ofrecer a las demandas estatales.

Además, es muy importante sensibilizar a los comunicadores, ya que su impacto en la transformación cultural será considerable si ellos incorporan en su trabajo cotidiano la crítica a los patrones de paternidad que atentan contra el bienestar de los menores de edad y revaloran las relaciones afectivas de los hombres como padres.

El diseño de acciones de divulgación puede estar vinculado con otros proyectos específicos para lograr la participación de la sociedad en la implantación de cambios socioculturales; así, en Panamá la sociedad tuvo un papel muy importante en el apoyo a las propuestas de cambios legislativos como las leyes de reconocimiento paterno.

La divulgación de la iniciativa puede apoyarse con la creación de una página en Internet que presente los datos del diagnóstico, la implementación de acciones novedosas y testimonios de hombres y sus hijas(os).

b) Educación

Las acciones educativas deberán perseguir la equidad entre hombres y mujeres en la sexualidad, la reproducción y en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas. Además, otro objetivo fundamental es desmontar los estereotipos, las creencias, los mitos y las valoraciones de los rasgos que se atribuyen tradicionalmente a los hombres y sirven de referencia para interpretar sus relaciones con las mujeres y los menores de edad. Asimismo, se buscará la desarticulación de regulaciones sociales formales e informales que circunscriben los papeles de los hombres y las mujeres y alejan a los varones del compromiso cotidiano con sus hijos e hijas, limitando su paternidad al aporte económico y la autoridad.

Las acciones educativas incorporarán entre sus metas el cambio de actitudes y creencias en todos los grupos, pero especialmente entre los niños y los varones adolescentes y adultos. Además, es importante que estos sujetos desarrollen habilidades para enfrentar la presión de amigos y parientes que reproducen las relaciones más tradicionales, a la vez que aprenden a vincularse con afecto y respeto.

i) Educación formal. La enseñanza y el aprendizaje de formas de relacionarse como padre se inician desde la niñez, por lo que es necesario que se emprendan acciones educativas directas por medio de los libros de texto en todos los niveles educativos y en la educación

informal. Se debe remarcar la importancia de los padres en el bienestar de los menores, la necesidad de decidir cuándo y en qué condiciones es conveniente llegar a ser padre. La educación formal es un excelente escenario para promover en los estudiantes de educación básica y superior el conocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desde el currículo.

Las acciones educativas deben legitimar el papel del padre en la vida de sus hijas e hijos así como el valor de la relación entre el padre y sus descendientes, sin importar la situación de los hogares, la relación entre los cónyuges ni las condiciones económicas.

La violencia se puede abordar en la educación formal suministrando los elementos para que los estudiantes puedan reconocer los actos violentos frente a los que están protegidos. Así, se desarrollarán capacidades para denunciar si sufren violencia de cualquier adulto, incluyendo al padre o padrastro.

En la universidad, los estudiantes de carreras de derecho, medicina, psicología, trabajo social, enfermería, medicina, educación, deben estar capacitados en todos los temas relevantes de paternidad. A título ilustrativo, los estudiantes de derecho deben conocer la legislación desde una perspectiva de género respecto de la paternidad y las pensiones alimentarias, dado que los obstáculos en esos aspectos repercuten en el bienestar de los hijos e hijas.

ii) Educación informal. Con los hombres que ya son padres, es factible realizar cursos de educación para que aprendan a desarrollar habilidades de negociación y formas de relacionarse respetuosamente, libres de violencia, además de que conozcan las consecuencias del abandono, la negligencia y la falta de reconocimiento paterno.

El diseño de las acciones debe partir de las diferentes condiciones en las que se está viviendo la paternidad, condiciones que implican problemas y abordajes específicos, como se detalla a continuación:

- Los hombres que todavía no son padres, pero ya tienen relaciones sexuales.
- Los hombres que han procreado pero no han asumido su paternidad.
- Los hombres que han asumido la paternidad de hijos biológicos o sociales.
- Los hombres que se separan de sus hijos(as) y establecen nuevas familias, en donde pueden tener otros descendientes.
- Los hombres que tienen hijos en relaciones extramaritales.

Las escuelas para padres, así como el diseño de componentes de padres y madres vinculado a las escuelas, son escenarios para impulsar la sensibilización sobre los problemas con los hijos(as), sus necesidades y derechos. Los padres deben encontrar oportunidades para aprender las formas de vincularse con sus hijas(os) y reconocer el impacto que pueden tener sobre el desarrollo, bienestar y posterior inserción de sus hijas(os) en la sociedad.

Los miembros de las instituciones públicas, de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los promotores comunitarios pueden implementar acciones educativas en todos los temas. En el terreno de la salud sexual y reproductiva, es crucial la prevención de embarazos no deseados, mediante la labor con hombres y mujeres, jóvenes y adultos. Las medidas de

prevención incluirían desde el uso de anticonceptivos, hasta la crítica al establecimiento de relaciones con hombres casados, que muy probablemente no asumirán las consecuencias reproductivas. Se ilustrará a las mujeres sobre la distinción que hacen los hombres entre tipos de mujeres y el riesgo de ser abandonadas si ellas son consideradas inadecuadas para formar una relación estable. Además, las mujeres deben conocer los términos en los que los hombres se involucran sexualmente, es decir, sin afecto, solamente por la experiencia física, en contraste con la búsqueda amorosa de muchas mujeres.

La educación sexual se propone que hombres jóvenes y adultos puedan mantener relaciones sexuales sin consecuencias no deseadas y en condiciones de respeto y afecto. Ello se puede lograr revisando críticamente la naturalización de la sexualidad masculina y enfatizando el afecto y el respeto por las necesidades y los deseos de la pareja.

En el aspecto reproductivo se deben reforzar y ampliar los planes de salud sexual y reproductiva, de modo que se brinde entrenamiento a los hombres para asistir a sus parejas en el embarazo, parto y posparto, tanto en los servicios de salud como en las comunidades. Se han reportado acciones exitosas con campesinos y los beneficios son importantes para la salud de la madre y el bebé. Ahora es necesario sensibilizar a los prestadores de servicios, pues ellos se han mostrado renuentes a este tipo de acciones.

En la educación informal se puede emprender acciones para que se conozcan los derechos de la niñez y la adolescencia. En primer lugar, a los menores de edad se dirigirá esta enseñanza para que se asuman como sujetos de derecho, aunque también los jóvenes y los adultos podrán participar de esas acciones como promotores o como estudiantes, para que conozcan y lleguen a proteger y respetar los derechos de la niñez y la adolescencia. El UNICEF puede ser uno de los principales impulsores que se enfoque a los padres como un grupo que debe conocer y hacer respetar esos derechos.

La violencia se puede abordar en las acciones de educación informal, procurando que los hombres se sensibilicen para erradicar la violencia que ellos ejercen sobre sus propios hijos e hijas, o la que pueden cometer otros, como los padrastros y parientes que rodean a los menores.

La educación requiere sensibilizar y desarrollar habilidades de negociación, resistencia y denuncia si algún familiar ejerce la violencia o personas cercanas son víctimas de ella. Los menores de edad, las mujeres y los hombres podrán actuar para protegerse o para brindar ayuda a alguna víctima.

Otro tema es el alcoholismo. Se requiere implementar acciones de sensibilización y educación para evitar el consumo de bebidas alcohólicas, conducta que se asocia al ejercicio de la violencia sobre las mujeres y los menores de edad.

Por último, se sugiere educar a las mujeres para el trabajo, especialmente a las que encabezan hogares, que podrían acceder a trabajos mejor remunerados y así los hijos e hijas permanecerían en la escuela sin enfrentar restricciones económicas.

A menudo la formación de nuevas parejas por parte de las mujeres que ya son madres responde a necesidades económicas, pero esto también se asocia a violencia y explotación por parte de los nuevos compañeros o padrastros.

c) **Capacitación**

Por una parte, impulsar una iniciativa sobre paternidad en el Istmo Centroamericano necesita de agentes sensibilizados, que hayan comenzado a revisar y cuestionar sus propios prejuicios, creencias y actitudes hacia la paternidad; por otra, se debe incorporar a los hombres en las acciones dirigidas a la satisfacción de las necesidades de los hijos(as), su inserción en la sociedad y el respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Además, es necesario que el personal de las instituciones, las ONG y la comunidad cuenten con información y habilidades para incorporar los contenidos de la iniciativa a sus actividades y para tratar directamente con los hombres.

La capacitación en cada país responderá a los recursos y organización más pertinente; con todo, en cada sector se debe procurar la conformación de equipos que sean capacitados y que se encarguen posteriormente de capacitar a su sector. En la medida en que se avance en esta tarea, será posible generar nuevos equipos de capacitación con el personal que muestre mayor disposición y habilidades. Es conveniente evitar la capacitación en “cascada”, dado que cuando se llega a los niveles operativos, generalmente se pierden los objetivos.

La capacitación de promotores en cada ámbito institucional y comunitario presenta la ventaja de incorporar paulatinamente a más personas en la construcción de una nueva cultura, al tiempo que permite, especialmente en el nivel comunitario, el desarrollo de un mecanismo que reproduzca y extienda la educación sobre paternidad independientemente de las instituciones.

i) Instituciones públicas. Los funcionarios y tomadores de decisiones de las instituciones de salud, de educación, de justicia, de aquellas dedicadas a la familia, la niñez y adolescencia, son los grupos prioritarios para sensibilizarlos sobre la importancia, la necesidad y las ventajas de incluir en las actividades de sus instituciones acciones dirigidas a la paternidad y sus consecuencias. De esta sensibilización podría encargarse el grupo promotor nacional.

Un objetivo propuesto, pero que aún no se ha logrado, es la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas gubernamentales. La capacitación es el primer paso para su incorporación en la sociedad en general y en todas las políticas. En la medida en que esto se logre, se avanzará en la construcción de relaciones más equitativas en todos los ámbitos de la sociedad.

ii) Sector salud. El personal de salud en la mayoría de los países ha tenido a su cargo las acciones sobre salud sexual y reproductiva, por lo cual es importante incluir en su capacitación la revisión crítica de temas como la naturalización construida sobre la sexualidad masculina, las relaciones inequitativas y el ejercicio de poder que matiza las relaciones de los hombres en la sexualidad y la reproducción, la distinción que establecen éstos entre las mujeres y los privilegios que se atribuyen.

Uno de los obstáculos reportados en la investigación de campo es la reticencia de los prestadores de servicios de salud, porque comparten actitudes, creencias, mitos con el resto de la población que ubica a los hombres lejos de las responsabilidades anticonceptivas y de los eventos reproductivos. Por lo tanto, es necesario capacitar a los prestadores de servicio en el sector salud para promover la incorporación de los hombres a todas las acciones en salud sexual y reproductiva (sexualidad, planificación familiar, vigilancia prenatal, asistencia en el parto y posparto). Ello debe incluir la transformación del enfoque materno infantil, el cambio de creencias y actitudes de los prestadores acerca del papel masculino en estos servicios, el apoyo a desarrollar habilidades para trabajar con los hombres, reconociendo sus prácticas, y la posición de poder desde la que se relacionan con sus parejas.

Se pueden realizar proyectos piloto para desarrollar estrategias y metodologías de capacitación que permitan la adaptación en nuevos contextos. Así, en el Hospital Escuela de Honduras o en el Programa de Educación a Distancia de Guatemala es posible implementar la capacitación sobre los temas de paternidad.

Es imprescindible reforzar los planes de salud sexual y reproductiva existentes, pero se debe trascender el enfoque de planificación familiar para dirigir acciones desde el sector salud que involucren a los hombres en el cuidado y la crianza, así como en su potencial afectivo para estimular el desarrollo psicosocial de sus hijos e hijas.

El personal de salud debe conocer la importancia del reconocimiento legal de la paternidad para el futuro de los hijos(as), a fin de que en sus acciones y contacto cotidiano con las mujeres y hombres se promueva ese reconocimiento.

También el personal del sector salud debe recibir capacitación para diagnosticar, registrar, atender y canalizar a las víctimas de violencia, y así deje de ser testigo silencioso o cómplice de la violencia sobre las mujeres y los menores de edad.

iii) Sector educativo. Desde la escuela se puede contribuir a la construcción de prácticas y representaciones que definan el valor del hombre como padre, su relación con los hijos e hijas por encima de la relación de pareja, la posibilidad de participar en la satisfacción de las necesidades de sus hijas e hijos, sin restringirse al mantenimiento económico y la disciplina. Todo esto exige que el magisterio sea sensibilizado y capacitado también en los derechos de la niñez y la adolescencia, por su papel en la construcción de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derecho.

Con frecuencia, en el magisterio se comparten estereotipos y se carece de conocimientos sobre el valor de la paternidad y las posibles consecuencias sobre los menores de edad; por eso es oportuno sensibilizar y capacitar al magisterio. En especial, habría que formar grupos de profesores que multiplicaran la iniciativa con sus colegas antes de entrar en servicio o ya incorporados a las escuelas.

Al igual que otros miembros de instituciones públicas, el magisterio debe ser capacitado para diagnosticar, registrar, denunciar y canalizar a los niños víctimas de violencia. Los profesores quizás sean quienes tienen mayor contacto con los menores de edad después de su

familia, por lo que pueden contribuir en gran medida a la erradicación de la violencia sobre los menores de edad.

El magisterio de educación básica y universidades también puede ser capacitado para impulsar el reconocimiento de los padres como agentes en el desarrollo psicosocial y emocional de sus hijas e hijos. Además, puede aprender de qué forma los padres influyen positivamente en la vida de sus hijas(os) y difundir entre los padres la conciencia de su lugar junto con la madre en la protección de los menores ante cualquier amenaza física o emocional.

La formación de coordinadores de escuelas para padres se debe enfocar a estudiantes universitarios, profesionales en servicio dentro de instituciones, y miembros de la comunidad. Estos coordinadores implementarán cursos en los que los hombres y mujeres aprendan a establecer relaciones afectivas, respetuosas y libres de violencia.

Asimismo, se puede aprovechar la educación informal para capacitar a los jóvenes que realizan su servicio militar, de modo que cuando ellos regresen a sus comunidades puedan contribuir a construir nuevas relaciones de los hombres como padres.

En las universidades es factible incluir la paternidad como un tema que se revise en cursos y tesis, además de capacitar equipos de estudiantes para cumplir su servicio social en comunidades, instituciones y organizaciones civiles.

iv) Instituciones de la familia, la niñez y la adolescencia. El personal dedicado a realizar acciones para el bienestar de la familia, los niños, niñas y adolescentes, requiere capacitación para incorporar los contenidos de la iniciativa en sus tareas.

Por medio de estas instituciones se puede llegar a niños y jóvenes que están fuera de las instituciones educativas, y formar capacitadores que apoyen las acciones en la comunidad o dentro de grupos específicos, como los indígenas, afroamericanos, etc.

v) Legislación y justicia. Entre los países centroamericanos, algunos cuentan con un marco legal que cubre y reconoce, aunque de forma incipiente, los derechos de la niñez y la adolescencia, las responsabilidades del hombre como padres y la necesidad de su participación en igualdad de condiciones con la mujer en la satisfacción de las necesidades de los hijos e hijas. No obstante, existen algunos vacíos y contradicciones en la legislación respecto de la paternidad; también se han observado carencias en la operación del aparato de justicia; por lo tanto, se requiere emprender distintas acciones dirigidas al personal de estas instituciones y a las organizaciones civiles que trabajan en este ámbito.

En cada país existe personal de las instituciones encargadas de impartir justicia —las fiscalías, las procuradurías, los ministerios públicos— que requieren capacitación y formación de promotores. Entre las leyes que pueden revisarse se cuentan la ley contra la violencia intrafamiliar, la ley sobre pensiones de alimentos, la licencia de paternidad, la ley contra la violencia intrafamiliar, los derechos a la integridad, la educación, la protección, alimentos, casa, leyes en materia laboral que prohíben la explotación de menores de edad, el reconocimiento del nacimiento, la legislación contra la explotación sexual y el tráfico de menores de edad.

El marco legal que cubre los aspectos de la paternidad en general no se aplica, es decir, se necesita la transformación institucional y de la sociedad para que unos coadyuven en la aplicación de las leyes y otros exijan sus derechos.

También es impostergable sensibilizar y formar promotores comunitarios en los espacios laborales y sindicatos para promover el conocimiento y la gestión de los derechos de la niñez y la adolescencia y de las responsabilidades y obligaciones de los hombres como padres. Estos promotores deberán desarrollar habilidades de negociación y gestión ante las instituciones, así como capacidad de organización e instrucción para que las mismas comunidades respeten y defiendan los derechos de la niñez y la adolescencia.

vi) Instituciones privadas. El sector privado puede ser un aliado importante para implementar la iniciativa, por lo cual se debe sensibilizar a los empresarios y capacitar a promotores en los establecimientos y sindicatos. Todos los contenidos son relevantes, aunque es conveniente enfatizar los costos que tiene para ellos mismos y sus hijos(as) llegar a enfrentar una paternidad no deseada. Se debe inculcar, además, el papel central que desempeñan los padres en el logro escolar y en el desarrollo psicosocial de sus hijos(as); el impacto devastador de la violencia en la familia; la necesidad de protección de los menores ante amenazas físicas, de abuso y emocionales.

Las acciones de sensibilización y capacitación a los comunicadores sociales pueden contribuir a la transformación de la mentalidad. Se les debe dotar de datos sobre la situación de la paternidad y sus implicaciones sociales, en el marco de la perspectiva de género, para que no reproduzcan los estereotipos que alejan a los hombres de sus hijos e hijas y les atribuyen privilegios como la violencia. Todos los contenidos de la iniciativa son pertinentes para su capacitación.

Las organizaciones no gubernamentales tienen un papel muy importante en la implementación de la iniciativa; son un apoyo para el diseño de acciones porque pueden generar modelos de educación y organización comunitaria. Sin embargo, es necesario realizar acciones de sensibilización y capacitación para poder incorporar en sus actividades los contenidos de la iniciativa. Si bien todos los contenidos de la iniciativa son pertinentes para su capacitación, los derechos de la niñez y la adolescencia pueden ser un tema promovido por las ONG.

Con miras a aprovechar las instancias de colaboración nacionales y regionales, se podría hacer una reunión regional con instituciones y representantes de grupos organizados de adolescentes para diseñar estrategias de acción sobre la paternidad.

vii) Comunidades. Para que se alcancen todos los grupos, principalmente a los hombres que no se acercan a las instituciones de salud o educación, es conveniente sensibilizar y formar promotores en la comunidad, las empresas, sindicatos y el ejército. Es importante mostrar los datos que señalan el abandono y la falta de vinculación con los hijos e hijas (generalmente los de la relación que se dejó atrás), los riesgos físicos, sexuales y emocionales a los que se ven expuestos, las limitaciones económicas, la falta de apoyo para permanecer en la escuela y la necesidad de ingresar tempranamente al trabajo en condiciones de desventaja. Todas estas circunstancias atentan contra sus derechos.

Los promotores comunitarios deben recibir capacitación en todos los contenidos de la iniciativa. Respecto de la salud sexual y reproductiva, por ejemplo, se recomienda formar promotores que brinden asistencia a sus esposas en el embarazo y parto, en zonas urbanas y rurales en donde las instituciones de salud tiene dificultades de acceso. Además, podrían transmitir sus conocimientos a otros hombres. Ya existen experiencias exitosas al respecto.

En América Latina se cuenta con modelos de formación de promotores que aseguran la sostenibilidad de las acciones de educación sexual, los cuales se pueden probar y adaptar para entrenar promotores jóvenes y adultos en los diferentes ámbitos (escuela, comunidad abierta y espacios laborales). La formación de promotores debe cubrir la sexualidad, la importancia de participar en el embarazo y parto, en la crianza y cuidado cotidianos de los hijos e hijas, la prevención de embarazos no deseados y las posibles consecuencias de la vida sexual sin protección ni responsabilidad. Los promotores deberán revisar sus propias actitudes, su conocimiento y creencias sobre sexualidad y reproducción, además de desarrollar habilidades para trabajar con grupos y gestionar recursos.

Los promotores comunitarios pueden ser sensibilizados y capacitados para acometer acciones en contra del alcoholismo, la falta de aporte económico y negligencia por parte de los hombres con sus hijos e hijas.

El personal de salud, el magisterio y las ONG pueden tener un papel central en la capacitación de los promotores comunitarios sobre diversos aspectos relacionados con la paternidad.

La migración masculina al extranjero en el Istmo Centroamericano se ha intensificado en los últimos años. Estos hombres enfrentan limitaciones para convivir con sus hijos e hijas; de igual forma tienen muchas posibilidades de terminar la relación como padres y residir definitivamente en otros países en los que formarán nuevos hogares. Ello justifica diseñar un programa de sensibilización y formación de promotores dirigido a los hombres migrantes en las áreas de mayor expulsión, con énfasis en valorar la importancia del padre en el desarrollo y bienestar de los hijos e hijas, no sólo con relación al aporte económico, que es necesario, sino también en su protección, vinculación afectiva, apoyo en la educación. Se deben mostrar los datos que indican la probabilidad de permanecer en el extranjero y el consecuente rompimiento de la relación con sus hijos(as).

En la sensibilización, difusión y capacitación de promotores y promotoras es importante abordar la necesidad de asegurar la integridad física y emocional de los menores de edad cuando el padre se marcha y hay otros hombres en el hogar, ya que los parientes y los padrastros suelen cometer abuso sobre los menores.

Las mujeres en la comunidad pueden recibir capacitación para gestionar las demandas de paternidad, de divorcio y la pensión alimentaria frente a las instituciones de justicia.

d) Institucionalización

La institucionalización de las acciones es fundamental para asegurar la sostenibilidad y una cobertura nacional. La institucionalización comprende la creación de instancias oficiales, la revisión y establecimiento de nuevas normas y la instauración de procedimientos en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el nivel nacional como local.

La coordinación y colaboración regional en el Istmo Centroamericano sobre paternidad y problemas relacionados necesitan de la incorporación de la iniciativa a las políticas de integración y cooperación regional, por ejemplo, la coordinación para perseguir y castigar la explotación sexual infantil.

i) Instituciones públicas. Los temas y estrategias de la iniciativa de paternidad deben ser parte integrada en los programas y planes nacionales de las instituciones. En el interior de las instituciones públicas conviene impulsar la creación de órganos de coordinación y supervisión, como comisiones o redes de coordinación nacional con un enfoque multisectorial e interinstitucional. Así, en Panamá se podría impulsar la iniciativa en la Comisión Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva. Con el establecimiento de equipos técnicos que incorporen los temas de paternidad en las funciones y actividades de la institución, es factible coordinar las acciones en el interior y entre instituciones, como ya se ha propuesto en Guatemala, Costa Rica y se espera impulsar en El Salvador. Además, se puede supervisar la incorporación de los contenidos a la capacitación del resto del personal, y la puesta en práctica de las actividades propuestas con los usuarios.

Es necesario que en los diferentes países se identifiquen espacios de colaboración interinstitucional, que no incluyan necesariamente a todas las entidades, pero puede darse la cooperación en programas específicos en los que sea relevante la iniciativa de paternidad, como en el Programa de Educación para la Vida de El Salvador, en el que participan el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la Secretaría de la Familia. En Nicaragua es posible que la iniciativa se inserte en el Consejo Técnico del Consejo de Atención y Protección a la Niñez y Adolescencia (CONAPINA).

Se recomienda aprovechar las oportunidades que faciliten la introducción de los temas relacionados con la paternidad; por ejemplo, en Costa Rica la ley de paternidad responsable obliga a establecer el tema de paternidad en las políticas públicas, con recursos específicos; inclusive, se ha asignado al Consejo para la Atención de la Niñez y la Adolescencia la competencia legal de coordinar las actividades de este tema. Asimismo, se puede vincular e integrar la iniciativa con el programa “Fortalecimiento de la Familia”, convenido en la Cumbre de Panamá y apoyado por el UNICEF. Se le debe tomar en cuenta al diseñar las reformas al sector salud y a la educación en el futuro, así como en la agenda de los Consejos Municipales y las Juntas de Protección a la Infancia. Otra oportunidad se encuentra en la revisión de la normativa sobre paternidad que se ha planteado como meta del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) en Costa Rica.

En el nivel regional se podría estimular la colaboración interagencial en el Sistema de las Naciones Unidas para apoyar la incorporación de los contenidos y las estrategias de la iniciativa de paternidad dentro de los programas y planes nacionales, así como en las instancias de

coordinación interinstitucional, tanto en el plano nacional como regional. Además, entre las agencias se podría proponer una plataforma regional de paternidad.

ii) Sector salud. En las instituciones de salud existen obstáculos culturales y formales para la incorporación de los hombres en los servicios de salud sexual y reproductiva, por lo que es necesario revisar la normativa vigente para brindarles la oportunidad de participar en la atención prenatal, el parto y el posparto. De igual forma, se deben incluir en la consejería y la educación del sector salud la revisión crítica de las prácticas y representaciones de los hombres, como la relación sexual sin afecto, la infidelidad, la resistencia a usar anticonceptivos, la distinción entre mujeres, la evasión de la responsabilidad de un embarazo no deseado, la coacción y la violencia para establecer relaciones sexuales.

En muchos casos es necesario establecer nuevos servicios que respondan a las necesidades de los hombres y se adapten a sus condiciones laborales. Así, se podría facilitar el acceso a la anticoncepción, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual en los centros laborales.

Es posible utilizar los servicios de consejería del sector salud, en donde muchas veces participan psicólogas, trabajadoras sociales, enfermeras y médicos, para atender a los clientes sobre temas de salud sexual y reproductiva, la importancia del padre en el desarrollo infantil, el entrenamiento de los hombres en la vigilancia y el cuidado de enfermedades infantiles.

En cuanto a la violencia, se debe diseñar un sistema de registro, diagnóstico, denuncia y canalización de las víctimas de la violencia intrafamiliar al interior de las instituciones de salud, incluyendo la explotación sexual infantil.

En las instituciones de salud se requiere un mecanismo para asegurar el registro oficial del recién nacido con el reconocimiento paterno, por lo que es necesario establecer las normas y vínculos interinstitucionales para asegurar este reconocimiento.

En las campañas contra las adicciones se podría incluir las repercusiones de las adicciones del padre sobre la economía doméstica y el desarrollo psicológico de los hijos e hijas.

iii) Sector educativo. Es urgente revisar y modificar el currículo de la educación básica para eliminar estereotipos y proponer la participación de los hombres en la satisfacción de las necesidades de hijos e hijas, el establecimiento de vínculos afectivos y la defensa de derechos de la niñez y la adolescencia.

En las instituciones de educación superior se propone incluir los temas relacionados con la paternidad, por ejemplo, en las instituciones de estudios de género y en instituciones que trabajan por la equidad de género. En igual sentido, se debe impulsar la creación de programas o cursos en diferentes áreas (salud y ciencias sociales) que aborden la paternidad y su importancia, como en el Programa Universitario de Género de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), que incluirá un módulo de paternidad responsable en el seminario “Género, Derechos Humanos y Medio Ambiente”, que se imparte para todas las carreras, y en el próximo posgrado en género.

Los temas de la paternidad se pueden enseñar en los cursos de verano del magisterio y en las escuelas en donde éste se forma. La transformación de las actitudes, creencias, mitos y prácticas de los profesores en formación es esencial para que las instituciones educativas puedan tener impacto en un amplio sector de la población.

La educación básica es un espacio adecuado para incorporar a los padres en actividades dirigidas a apoyar la educación de sus hijos e hijas. Se deben usar metodologías flexibles en horarios adecuados para que los hombres asistan. Se requiere la colaboración con los promotores comunitarios en estos espacios de educación de padres para convencer a la comunidad y resolver los problemas operativos.

Entre los temas de la educación para padres se ha trabajado sobre la prevención del consumo de drogas entre los estudiantes, la importancia de los padres en el desarrollo personal de los hijos e hijas, el apoyo al aprendizaje escolar, la protección de los menores, las prácticas de crianza, los derechos de la niñez y la adolescencia, pero es necesario institucionalizar su impartición y asegurar su cobertura nacional.

En ciertas comunidades será más conveniente que las escuelas para padres funcionen en espacios extraescolares y se incorporen madres solteras. Es una inmejorable oportunidad de colaboración para diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales.

El servicio militar es un espacio en donde muchos jóvenes pueden recibir educación sobre salud sexual y reproductiva, paternidad, prevención de embarazos no deseados, impacto en el bienestar de los menores de edad, los derechos de la niñez y la adolescencia, por lo cual es recomendable incorporar un componente de educación en el servicio militar.

Es ineludible incorporar en los cursos de educación sexual y reproductiva la revisión crítica de las prácticas y representaciones de los hombres, como el involucrarse sexualmente sin afecto, la infidelidad, la resistencia a usar anticonceptivos, la distinción entre mujeres, la evasión de la responsabilidad de un embarazo no deseado, la coacción y violencia para establecer relaciones sexuales.

En las universidades y centros de investigación es conveniente constituir un foro nacional y regional para compartir los hallazgos de investigación y los resultados de las intervenciones sobre paternidad.

iv) Legislación y justicia. Se recomienda convocar a la conformación de un equipo técnico con especialistas y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los temas de paternidad. Su misión específica será la revisión de las leyes y su aplicación, a fin de eliminar los procesos lentos, los vacíos legales y las contradicciones en diferentes códigos. Así, en algunos países la ley de pensiones de alimentos sólo contempla a los empleados, y en países con mucho desempleo muchos hombres dejan de cumplir esta obligación. Cuando la mujer demanda la pensión, debe comprobar la paternidad y tiene que pagar la prueba de ADN, lo que representa un obstáculo infranqueable para las personas pobres. Por ello, es necesario que el Estado y/o el demandado asuman los costos de la prueba.

Los hombres con delitos menores son reclusos y dejan de cumplir sus obligaciones con los hijos e hijas; quizás sea mejor que purguen sentencias con trabajo voluntario y se mantenga una supervisión sobre ellos pero permitiéndoles asumir y honrar su responsabilidad como padres.

Existen muchas limitaciones para que los hombres participen en los cuidados relacionados con el parto y los recién nacidos; los permisos de paternidad pueden ser un vehículo para promover la vinculación de los hombres con sus hijos e hijas.

Una propuesta que ha sido rechazada en algunos países es una iniciativa de ley para que los hombres puedan tener una licencia de paternidad y un bono que apoye en especie las necesidades del recién nacido(a); por ejemplo, en Panamá aún no se logra su aprobación. Aunque la existencia de la ley no asegura que los hombres participen en la atención del embarazo y el posparto, significa un apoyo para promover su participación.

En ciertos aspectos se comparten problemas semejantes entre los países de la región y en muchos otros se necesita la colaboración y la coordinación entre los sistemas judiciales, como ocurre respecto del tráfico de niños o la explotación sexual infantil. En consecuencia, es adecuado promover la colaboración regional en la revisión y la reforma a la legislación en asuntos donde se compartan iniciativas de ley semejantes en la región. Ello se podría concretar convocando un foro regional de análisis de la legislación vinculada con la paternidad.

En el sector laboral se recomienda revisar los mecanismos para promover la vinculación de los hombres como padres. Se podría apoyar el bienestar de sus hijos e hijas incorporando en los contratos de trabajo beneficios para los hombres, como licencia de paternidad, número convenido de permisos para cuidar a los hijos en caso de enfermedad, creación de espacios o eventos en la empresa que estimulen la interacción de los hombres con sus hijos e hijas. Otro aspecto laboral importante es la protección de los menores de edad de la explotación económica.

El sistema de justicia debe incorporar en sus acciones los derechos de la niñez y la adolescencia, estableciendo mecanismos e instancias que se ocupen especialmente de ello en todos los lugares de los diferentes países.

El registro de nacimientos se puede resolver brindando las facilidades para que aun en las zonas más alejadas se tenga acceso al registro legal, por ejemplo, convocando jornadas periódicas de registro legal de nacimientos en todo el país.

Es conveniente establecer mecanismos de diagnóstico, registro, denuncia y atención de la violencia contra menores de edad y contra las mujeres en todas las instituciones de salud, de educación, de justicia, etc.

La institucionalización de la iniciativa de paternidad puede apoyarse en el desarrollo dentro del sistema de justicia de un mecanismo de solución de conflictos familiares, por ejemplo utilizando los métodos alternos de solución de problemas, como se ha impulsado en El Salvador. Ello permitiría garantizar el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia sin provocar la separación de la pareja, o si sucede esta separación, se asegure la protección de los menores de edad.

Las jefas de hogar requieren apoyo para prevenir la eventual violencia de sus nuevas parejas sobre los hijos e hijas, así como para impedir la deserción escolar y el ingreso temprano al mercado de trabajo de los menores de edad.

v) Comunidades. La institucionalización en las organizaciones comunitarias es necesaria, por lo que se recomienda formar comités comunitarios integrados por hombres y mujeres para impulsar todas las acciones de la iniciativa. En las comunidades, la organización puede emprender acciones educativas, de comunicación, de capacitación y en la prevención de la violencia hacia las mujeres y los menores de edad.

Es recomendable impulsar entre las comunidades indígenas la revisión del derecho consuetudinario, creando mecanismos que permitan que las mismas comunidades discutan sus normas y aseguren los derechos de los menores de edad. En particular, se deberían examinar las prácticas de incesto y la violencia hacia las mujeres.

Se pueden aprovechar las redes comunitarias y cuando sea necesario crear nuevas que respondan a los contenidos y estrategias de la iniciativa de paternidad. Así, es necesario impulsar el desarrollo de estructuras comunitarias que incorporen la temática y las acciones en el interior de las comunidades. Las redes de jóvenes contra la violencia podrían incluir el tema de la violencia del padre; en Nicaragua, las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia pueden apoyar las acciones sobre paternidad en el nivel local.

e) Investigación

La información generada por la investigación es necesaria para diseñar políticas y programas que reconozcan la diversidad cultural, entre estratos y edades. Asimismo, es conveniente el estudio de las diferentes dimensiones que participan en la construcción de la paternidad: lo social, lo cultural y lo subjetivo. En la medida en que se conozcan las prácticas, las representaciones y las regulaciones formales e informales, las instituciones y organizaciones civiles podrán emprender acciones que transformen la paternidad y resuelvan sus consecuencias.

En las universidades se puede realizar investigación y utilizar los trabajos de tesis para construir una base de datos que permita tomar decisiones y diseñar acciones. Por supuesto, se debe contemplar la colaboración en investigación operativa con las instituciones gubernamentales.

En el nivel regional es conveniente impulsar los trabajos para realizar investigaciones con enfoques y preguntas similares que permitan contrastar e identificar diferencias y similitudes. Se han realizado algunas investigaciones referidas a la paternidad, pero es necesario ampliar el trabajo con un grupo de investigación a nivel regional.

Entre los temas relevantes dignos de investigación se incluyen determinar la percepción de los derechos de la niñez y la adolescencia por los padres y los propios menores de edad; profundizar en la comprensión de la relación entre paternidad y reproducción de la pobreza; identificar los determinantes sociales y culturales de la paternidad irresponsable; explorar las

causas del embarazo temprano desde la perspectiva de los hombres; estudiar las concepciones de los jóvenes sobre paternidad y usar esa información para el diseño de acciones.

Desde un ángulo prospectivo, se deben investigar los factores asociados a la paternidad que se desea impulsar, es decir, en qué condiciones tiene lugar el reconocimiento de la paternidad, la participación de los hombres en el desarrollo e inserción de sus hijos e hijas en la sociedad, cuándo los hombres tienen un vínculo cercano y amoroso, cuándo respetan los derechos de la niñez y la adolescencia, cuándo respetan y protegen a los menores de edad. En esta tarea será de interés conocer la transmisión intergeneracional de los patrones e interpretaciones sobre la paternidad.

Es conveniente la colaboración entre instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales, tanto en el diseño como en la recolección de datos. Asimismo, se debe promover la colaboración entre las instituciones de la región que han realizado investigación sobre los aspectos vinculados con la paternidad, a fin de compartir la información, experiencias y programas. Así, la investigación sobre embarazo adolescente realizada por la Universidad de Costa Rica (UCA) puede apoyar la solución de los obstáculos metodológicos en temas como el de la paternidad.

Existe poca información sobre la paternidad, sus transformaciones y consecuencias, por lo que es conveniente establecer una reunión regional anual para compartir los hallazgos de investigación y estimular la reflexión interdisciplinaria. Se puede solicitar el apoyo del UNICEF para la investigación de instituciones centroamericanas.

f) Evaluación

La puntual evaluación de todas las acciones permite corregir problemas y asegurar que la inversión de recursos se aproveche, sobre todo los destinados a impedir la reproducción de la pobreza.

Los programas de comunicación y educación necesitan mecanismos claros de evaluación del impacto; no sólo se trata de probar la adecuación a los grupos, sino también de medir los cambios producidos en la población blanco mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los modelos de capacitación deben probarse en ensayos piloto con miras a su réplica. Es recomendable corregir y perfeccionar las estrategias de capacitación y educación antes de lanzar grandes campañas con resultados dudosos.

La institucionalización requiere evaluación de las transformaciones que se hayan alcanzado. Aquellas organizaciones e instituciones que incorporen en sus instancias, normas y procedimientos vinculados a la paternidad, podrán observar el cumplimiento de sus propias metas. Así, el sector salud registrará menos infecciones de transmisión sexual, menos abortos provocados, menor número de embarazos tempranos, menor número de víctimas de violencia. En el sector educativo, es probable que haya menor deserción escolar y mejor rendimiento. Las acciones son inversiones que no se añaden a la carga institucional, son estrategias más eficientes.

La investigación cuenta con sus propios mecanismos de evaluación, pero es conveniente disponer de instancias en donde se comparta la información y se promueva la evaluación de los diseños y la validez de los hallazgos. Ello sería posible en un congreso regional anual.

7. Mecanismo operativo

La implementación institucional de la iniciativa requiere en el sector privado y en la comunidad puede comenzar con el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación, regional y nacional que aprovechen las instancias existentes.

Además, es necesario formar y capacitar a los equipos institucionales, interinstitucionales, intersectoriales y comunitarios, para extender la iniciativa por medio de la capacitación de promotores. Se identificarán promotores en el personal de las instituciones, así como entre los jóvenes y adultos de la comunidad.

a) Estructura operativa

El impulso nacional de la iniciativa requiere la formación de un equipo técnico que diseñe y coordine acciones de los distintos sectores en los que deberían de participar miembros de instituciones de justicia, de salud, de educación, de la familia, de la niñez, la juventud, municipales, mujer y género, trabajo, sociedad civil que trabaja en los ámbitos relacionados con las instituciones señaladas, sector privado.

La formación de este equipo técnico podría recibir apoyo de las agencias de cooperación, aunque estaría conformado por miembros de las instituciones y de las organizaciones no gubernamentales.

Una posibilidad, como han sugerido en distintos países, es que una institución brinde el apoyo para el funcionamiento del equipo interinstitucional e intersectorial.

Por otra parte, es necesario la formación de una instancia de coordinación regional de los equipos nacionales, que podría aprovechar la infraestructura de organismos regionales existentes. En este nivel es muy importante el apoyo de las agencias de cooperación.

El equipo técnico promoverá la coordinación para diseñar acciones en todos los ámbitos, desde una perspectiva común que conozca los problemas y hechos relacionados con la paternidad. En muchos países será más conveniente que crear otro programa incorporar en los ya existentes los contenidos de esta iniciativa, así como las metas y los grupos “blanco”.

b) Coordinación y colaboración

La operación de la iniciativa requiere el compromiso gubernamental, la organización dentro de las instituciones, la coordinación interinstitucional y con organismos no gubernamentales. Sin embargo, para asegurar la permanencia de las acciones y la evaluación de

su impacto, es imprescindible lograr la organización comunitaria con apoyo de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Se puede involucrar a las organizaciones de jóvenes y en general a las organizaciones comunitarias, tanto en el nivel nacional como regional, para diseñar y llevar a cabo la iniciativa de paternidad.

c) Regulaciones y acciones internas

Se pretende promover el diseño de acciones y el establecimiento de regulaciones en el interior de las instituciones y organizaciones que permitan la construcción de una cultura de paternidad. En ese sentido, se estima que las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado tendrán que llevar a cabo transformaciones de su actual estructura.

Se impone apoyar la institucionalización revisando las normas internas y los cambios necesarios en los servicios, ya sea de horarios, políticas, o del lugar para cumplir sus funciones. Así, el sector salud podría salir a los espacios y horarios en donde se encuentran los hombres; en educación, hay que abrir las escuelas para alcanzar a los padres y ofrecer espacios en donde éstos puedan convivir con sus hijos e hijas.

d) Coordinación de agencias de cooperación

En el Istmo Centroamericano diversos organismos internacionales apoyan a los gobiernos y grupos sociales en la realización de programas y proyectos de desarrollo. Durante el diagnóstico realizado país por país se hizo explícito el interés de apoyar la iniciativa de paternidad, por lo cual es conveniente convocar a una reunión de agencias en donde se establezcan líneas conjuntas de colaboración en los distintos temas.

e) Creación de modelos

Se recomienda, en primer lugar, generar experiencias piloto que puedan ser evaluadas y después replicadas sistemáticamente en el nivel regional, sobre todo en los lugares que brinden apoyo. En muchos países se señaló que en los municipios existían lugares propicios y dispuestos a colaborar.

f) Colaboración entre organizaciones que han tenido experiencias exitosas en el trabajo con hombres en algunos de los contenidos de la iniciativa

Estas organizaciones podrán compartir en el nivel regional sus estrategias y modelos de intervención, los materiales y los aprendizajes para resolver los problemas con éxito.

g) Grupos “blanco”

Los diferentes grupos que se deben tomar en cuenta para dirigir las acciones y crear las condiciones de un verdadero cambio sociocultural a mediano plazo son, en primer término, la niñez y la adolescencia, después las mujeres y los hombres adultos.

Es necesario realizar trabajo con la niñez, sobre todo para propiciar el cambio cultural, que asegure el desarrollo de los nuevos miembros de la sociedad siguiendo normas, valores y prácticas diferentes, que promuevan la equidad y el compromiso responsable de los hombres como padres.

Con todo, un grupo prioritario es el de los jóvenes, que constituyen no sólo un grupo “blanco”, sino también un recurso para propagar la iniciativa en el interior de las comunidades, y para ello se les debe brindar opciones de desarrollo personal que no se circunscriban a la paternidad y maternidad.

Otro grupo que además de los hombres debe contemplarse en las acciones es el de las mujeres, ya que ellas pueden contribuir a la construcción de una nueva cultura sobre paternidad que erradique la violencia intrafamiliar, haga respetar los derechos de la niñez y la adolescencia, asegure la permanencia infantil en la escuela y postergue el inicio del trabajo remunerado. Aun así, los hombres adultos deben ser el objetivo y los agentes más activos en la construcción de una cultura de paternidad.

h) Guía operativa de las acciones

El inicio de las acciones sobre paternidad requiere ciertas definiciones dentro de las instituciones, las organizaciones y las comunidades, en particular:

- Contenidos que en la institución, dirección, departamento o unidad se relacionan directamente con las actividades.
- Poblaciones “blanco” que se pretende alcanzar.
- Estrategias que se pueden seguir.
- Personal que puede ser capacitado como equipo promotor.
- Organizaciones comunitarias que pueden colaborar para implementar las acciones.
- Mecanismos de diagnóstico en el nivel local.
- Grupo comunitario de apoyo y promoción:
 - Grupos de jóvenes (derechos de la niñez y la adolescencia)
 - Grupos de hombres (apoyo al desarrollo infantil)
 - Grupos de madres y padres (contra la violencia)
 - Grupos de niños (derechos, educación a padres)
- Qué organización o instituciones pueden colaborar.

Anexo I

Estrategias

Comunicación
Educación
Capacitación
Institucionalización
Investigación
Evaluación

Temas

Prevención de los embarazos no deseados
Participación de los hombres en la vigilancia del embarazo y parto
Reconocimiento legal de la paternidad
Participación cotidiana de los hombres en el cuidado y la crianza
Sustento económico Aporte al ingreso del hogar Pensiones de alimentos
Vinculación afectiva del padre
Separación temporal y definitiva
Permanencia de hijos e hijas en la escuela
Trabajo infantil
Violencia, abuso y negligencia del padre
Explotación sexual infantil
Protección de niños, niñas y adolescentes
Derechos de la niñez y la adolescencia